

La mirada vigilante de la sociedad civil

*Los compromisos de la Iglesia católica **

Susana Mallo

1) ALCANCE Y VALORACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL URUGUAY

Es ciertamente llamativo que en el Uruguay no se hayan montado estrategias de investigación para la comprensión profunda del rol de la Iglesia, a nivel de su poder predicativo, de su capacidad de convocatoria y de sus redes de relacionamiento con otros actores sociales. El nutrido arco de disciplinas sociales ha dedicado nulo tiempo a esta temática, quizás con la convicción que asocia a la Iglesia con una marginalidad e incidencia relativas. Incluso, algunos de sus representantes oficiales asumen naturalmente esta autopercepción: "en el Uruguay, a diferencia de otras partes, no hay un protagonismo tan decisivo de la Iglesia. Ya en la primera década del siglo XX, con la separación de la Iglesia y el Estado, se fue pautando esa marginalidad. Aquí, la Iglesia cuenta con sus propias fuerzas —papel bien distinto, por ejemplo, de otras Iglesias latinoamericanas—, aquí es más humilde, más sencilla, más pobre, pero también en parte más eficaz, más libre, más despojada de toda carga ideológica."¹

Sin embargo, la evaluación de los impactos no pasa sólo por la relación poder-material, sino también por lo simbólico, por lo comunicativo, por las afinidades discursivas y por las tensiones y rivalidades permanentes con otros universos de significado, como por ejemplo: "las sectas han golpeado el espíritu de los uruguayos". Pero al mismo tiempo "las sectas demuestran que el uruguayo está abierto a la trascendencia, a la espiritualidad"². Confeccionado este nuevo universo de valor, este crisol de apetencias y de receptividades, que se encarnan en la religiosidad popular, queda abierta la división del trabajo, el reparto de roles: la religiosidad morbosa que no respeta a los hombres, y la tolerancia y la fraternidad de la Iglesia que, aunque

"muy pulida e intelectual", en ocasiones continúa ofreciendo imágenes de *seriedad y madurez*, en un diálogo "fecundo con Dios porque no lo sustituye"³.

Este posicionamiento institucional, cargado de matices y de pretensiones, le permite a la Iglesia uruguaya una interpretación del pasado y del presente del país. Así, en los oscuros años de la dictadura, la Iglesia "desempeñó un papel discreto, acompañando siempre al pueblo, ofreciendo espacios para la reflexión y para el ejercicio de la libertad; no cabía, en tiempo tan difíciles, otra opción que educar para una convivencia de respeto a la libertad. Recuperar valores, mirar hacia adelante, fijarse metas constructivas, tanto en las orientaciones de los obispos —entendidos como cuerpo— como en la orientación de la enseñanza del Evangelio, que reafirma todos sus valores y que contribuyen a forjar un nuevo tipo de relación entre los uruguayos"⁴.

Del mismo modo, el tránsito hacia la democracia no se hizo sin sobresaltos, aventando inmediatamente cualquier postura de optimismo ingenuo. Frente al debate político y social, con relación a la responsa-

* Este artículo es parte de un informe de investigación titulado "La construcción posible de la paz y la Democracia en el Uruguay contemporáneo" con la colaboración de Rafael Paternain y Miguel Sema, realizado para el proyecto PAZ, DEMOCRACIA, GOBERNABILIDAD E INTEGRACION EN AMERICA LATINA coordinado por los profesores María Antonieta, Huerta y Luis Pacheco Pastene dentro del programa de postgrado del ILADES — Santiago, Chile, noviembre de 1994

¹Entrevista con el Obispo Auxiliar de Montevideo, Monseñor Orlando Romero, octubre de 1994.

²Entrevista con Monseñor Romero.

³Entrevista con Monseñor Romero.

⁴Entrevista con Monseñor Romero.

bilidad de los militares en la violación de los derechos humanos, la Iglesia uruguaya fijó su posición que, vista hoy a la distancia, delinea acabadamente su especificidad valorativa: “es ilusorio y peligroso creer que a una auténtica y verdadera reconciliación se accede asumiendo actitudes de rencorosa venganza o de olvido e impunidad respecto a los hechos aludidos. La venganza, el ‘ojo por ojo y diente por diente’ no es cristiana y evangélica, además de ser espontáneamente rechazada por nuestro pueblo. El olvido y la impunidad por su parte, tampoco conciben con el espíritu del Evangelio”⁵. En concepto de *reconciliación* se erige en la clave maestra del mensaje, estructurándose en dos etapas: en la primera, hay que asistir al “reconocimiento del mal, del pecado que se ha cometido y sus repercusiones sociales. Es el momento de enfrentarse consigo mismo, con sinceridad y autenticidad aceptando y reconociendo lo que ha sucedido”; pero a su vez, en segundo lugar, la auténtica reconciliación requiere un juicio moral sobre lo que cada uno ha hecho: “nuestros actos no son indiferentes: en ellos se juegan valores trascendentes, que no pueden ser relativizados. No sólo los familiares afectados, sino la sociedad entera tienen el derecho de saber toda la verdad sobre las torturas, los desaparecidos y los niños secuestrados”⁶. Y todos esos caminos para arribar a una polémica síntesis, ya que los cristianos saben que toda reconciliación supone conversión: “para unos la cruz de confesar y reparar adecuadamente su propia culpa, para los otros, la fortaleza de saber perdonar. Sabemos también, que esta actitud es el único camino de un reencuentro entre los orientales, de un verdadero reencuentro de los grupos sociales para re-emprender la marcha hacia una sociedad más justa, fraterna y solidaria”⁷.

La Iglesia considera que en ese tránsito y en la posterior consolidación de la democracia, “el Estado debe cuidar la libertad de los ciudadanos, favorecer la convivencia pacífica y la integración social; debe poseer credibilidad, sin renunciar a sus papeles encomendados, pues el peligro de fuerzas desconocidas puede ser irreparable; en definitiva, no puede eludir su misión de *custodio* y de *garantía*, del mismo modo que deberá fomentar la participación de la población, achicando sus diferencias, todo ello como necesidad imperiosa para la propia Nación”⁸.

En este último tramo de vida democrática, a raíz de ciertos documentos emitidos por la Iglesia uruguaya, convocando incluso a cerrarle el paso a las concepciones neoliberales, el alcance y el accionar del Estado han pasado a ser preocupación principal de la misma. Más allá de las polémicas y más allá incluso de las rectificaciones, hay toda una apuesta para mantener ciertos niveles de solidaridad que históricamente — con todos sus errores, claro — ha cumplido el Estado uruguayo. La Iglesia intuye fundamentalmente las consecuencias negativas que la implantación de deter-

minados tipos de modelos de desarrollo económico conllevan, sobre todo en términos de marginación, injusticia y disolución de los tejidos axiológicos esenciales. Detrás del equilibrio fraterno, media siempre una actitud crítica, permanente, revalorizadora. La Iglesia uruguaya tampoco puede escapar a esa dialéctica entre integración y conflicto.

EL MUNDO DE HOY

El diagnóstico es básicamente compartible: “vivimos rodeados por situaciones de violencia, y el Uruguay obviamente no está ajeno”. Las causas esbozadas son las siguientes: “en primer lugar, a la velocidad vertiginosa de los cambios culturales, en donde los grupos sociales perciben una distancia entre el *deber ser* y lo que efectivamente *somos*; hay una censura entre lo que muestran cotidianamente los medios de comunicación y las situaciones dramáticas que se padecen; en segundo lugar, como consecuencia necesaria de lo anterior, se crean apetencias de *superación*, imposibles muchas veces de colmar, y así nos hallamos sin instrumentos para trascender las injusticias que a veces los sistemas generan”⁹. La brecha descomunal entre los pobres y los ricos, entre las razas, crea actitudes de rechazo, sumado todo ello “a la droga, incentivo privilegiado de las situaciones de violencia, auténtico flagelo que envuelve en la agresividad a países naturalmente pacíficos”¹⁰.

Si hoy día hablamos que la ciudad de Montevideo es preocupantemente insegura y violenta, y lo atribuimos a los nuevos mapas de injusticia y de incentivos no colmados, el panorama no es privativo sin embargo de los países subdesarrollados: en rigor, “navegamos en un clima de inseguridad mundial, que corta todo criterio fácil de atribución material”; “el mundo de hoy se rige por la rapidez, por la velocidad, por el vértigo, cuando en realidad la naturaleza humana requiere tiempo, paciencia, pedagogía. Ante la familia amenazada tenemos que dilatar los espacios de reflexión para replantearnos conceptualmente el alcance de la familia, y todo ello requiere de una actitud opuesta a la prisa y a la precipitación. Si no asumimos que estamos en un periodo de transición —que naturalmente va más allá de lo político— perderemos toda posibilidad de comprender verdaderamente nuestro tiempo”¹¹.

⁵ “Elementos para la reflexión de la comunidad cristiana sobre el tema de la violación de los derechos humanos”, Comisión Arquidiocesana de Pastoral Social, Montevideo, julio de 1986. p.3.

⁶ *Ibidem.*, pag.4.

⁷ *Ibidem.*, pag.5.

⁸ Entrevista con Monseñor Romero.

⁹ Entrevista con Monseñor Romero.

¹⁰ Entrevista con Monseñor Romero.

¹¹ Entrevista con Monseñor Romero.

Pero el diagnóstico no puede saltarse una clave decisiva, raigal, intransferible: en nuestros días, la educación enfrenta severas dificultades para extenderse y para prender en la conciencia de la población. Es más: hay pérdida de *valores* a nivel de todos los estratos de la sociedad, "el hombre, la persona humana, la vida, la solidaridad, la confianza, etc., están amenazados y sin margen para ser cultivados"¹².

Desde su impronta institucional, la Iglesia uruguaya contribuye a definir y a conceptualizar un largo proceso de crisis de la sociedad uruguaya, inscripto en un proceso más global, más universal. Detectados en el sistema sociocultural, y en la propia tradición cultural de la humanidad, los nervios filosóficos pasan por la *justicia social* y por el arraigo polivalente de los *valores*. Fuerza atacada una y otra vez, pero fuerza inspiradora, convocante, interpelante, para consagrar una vida mejor.

IGLESIA EN CAMINO

El objetivo de acción queda definido de la siguiente forma: "anunciar y defender evangélicamente en toda su amplitud la dignidad humana, denunciando toda violación de los Derechos Humanos y los mecanismos económicos y sociales que impiden el desarrollo integral del Hombre"¹³. Dentro de este marco, a la Iglesia le aguarda un papel de *servicio*, que ponga de relieve los valores que emergen de la persona humana: "la doctrina social de la Iglesia tiene que estar en relación directa con la creación, con la familia". Frente al espectáculo de los disensos, a la deserción escolar, a la mendicidad y a la delincuencia juvenil, frente a los enfrentamientos de trabajadores sindicalizados y empresarios, frente a la emigración externa e interna y al consumo de drogas entre adolescentes y jóvenes, frente a la pauperización creciente y al flagelo del aborto —"crimen repudiable"—, frente a una cultura nacional que "se debilita a causa de las agresiones culturales de los centros mundiales de poder y la decadencia moral genera inseguridad en los comportamientos de unos con los otros", frente a todo ello, pues, la Iglesia consagra todos sus esfuerzos en la *creación de espacios de pequeñas comunidades para fomentar*

e irradiar valores: "desarrollar formas de comunicación, animar variados tipos de culturas, hacer a los hombres y mujeres verdaderos participantes, no como forma de adherir a viejas concepciones *asistencialistas* sino para facilitar el protagonismo"¹⁴. Promocionar a los pobres, personalizar los valores, en tanto Iglesia servidora, partiendo siempre del hombre como es — como signo de realismo— para llegar a lo que el hombre debe ser. Iglesiarealista, alma de una sociedad que se siente herida y dividida, transida de paternalismos, que no se aparta jamás de su meta primorosa: el deber ser evangélico.

Pero además, una intervención-acción tiene que partir de las asimetrías sociales evidentes sin dejar de tomarle el pulso a las necesidades del país. En primer lugar, la Iglesia interpreta esta axiomática: "vivimos en un Estado de Derecho con garantías públicas. Comprobamos en el pueblo un anhelo profundo de paz social, de reconciliación histórica. El grado de participación de tantos organismos en la vida social es satisfactoriamente mayor y la conflictividad social está regulada por cauces de procesamiento civilizado e instancias de acuerdos justos. El pueblo desea la gobernabilidad del país...Complace que los Derechos Humanos sean una aspiración de todos los grupos sociales y que todos busquen decididamente su vigencia en el país. Comprobamos con satisfacción cómo muchos cristianos asumen los compromisos de su fe en sus actividades profesionales, políticas y sociales"¹⁵.

En segundo lugar, a un nivel proyectivo, el Uruguay anhela transformaciones profundas en todos sus sectores, dentro de un protagonismo que no admite caudillismos: "el Uruguay no es un país conservador, sino que quiere dar pasos firmes, seguros y efectivos. Hoy día está a la expectativa de las elecciones, porque en definitiva es capaz de discernir adónde va"¹⁶.

En tercer lugar, hay que repartir los costos sociales, como ruta inequívoca para el respeto de los derechos humanos: "al hablar de derechos humanos, al abogar por su cumplimiento, al iluminar la dignidad de la persona, asumida toda ella por la encarnación de Cristo y al constituirse en voz de los sin voz, la Iglesia no invade un terreno extraño, ajeno a su misión. Muy por el contrario, ella está cumpliendo con la tarea encomendada por su Fundador: evangelizar, anunciar el Evangelio y, por la fuerza divina del mensaje, convertir al mismo tiempo la conciencia personal y colectiva de los hombres, la actividad en la que ellos están comprometidos, su vida y ambientes concretos"¹⁷.

Sobre la base del reparto de los costos sociales, en donde la Iglesia se erige en "la voz de los que no tienen fuerza, de los marginales, de los excluidos", tomando siempre como núcleo comprometedor a la persona humana, al desarrollo armónico de la misma y a la necesidad de cumplir con los mandatos éticos y morales, en los últimos años, pues, la Iglesia católica

¹² Entrevista con Monseñor Romero.

¹³ "Dignidad humana", Comunicado de la Comisión Arqui-diocesana de Pastoral Social, Arzobispado de Montevideo, p.2.

¹⁴ Entrevista con Monseñor Romero.

¹⁵ "La Iglesia y los Derechos Humanos. Reflexión pastoral sobre la situación actual y Carta Pastoral sobre la dignidad de la persona humana y sus derechos", *Caminamos*, Colección Documentos, n°1, Montevideo, 1988, p.4.

¹⁶ Entrevista con Monseñor Romero.

¹⁷ "La Iglesia y...", ob.cit., pag.6.

del Uruguay ha razonado y reflexionado acerca de múltiples puntos conflictivos “que nos exigen conversión”:

- * *Derechos políticos y sociales*: “Sin desconocer el valor inestimable de nuestras instituciones democráticas que consagran la igualdad de todas las personas ante la ley, es un hecho que son muchos los que no se sienten protegidos en el goce de los derechos que les acuerda la Constitución de la República, ni tienen voz suficiente para hacerse escuchar, ni para ejercer algún control sobre las burocracias públicas. El espacio demasiado grande que separa al ciudadano que deposita su voto en la urna y el elegido por ese voto, hace que fácilmente se diluyan las propuestas que ganaron la voluntad del elector, o se olviden los compromisos contraídos”¹⁸.
- * *Derechos económicos*: “El auge del capital financiero no ayuda al desarrollo sino al contrario, lo frena. Recoge el ahorro del pueblo y lo desvía de su destino natural que es su reinserción en el cuerpo social que lo genera”¹⁹.
- * *Derecho al trabajo*: “Hay índices que señalan un cierto incremento de las fuentes laborales pero aún así todavía es alto el número de los desocupados y subempleados. Además, los salarios no logran proveer de lo necesario para vivir dignamente. Se sabe que el gran peso de la crisis de los años recientes recayó sobre los salarios”²⁰.
- * *Derecho a la salud*: “La salud es un bien social fundamental; sin embargo, son muchísimos los que no pueden cuidarla debidamente. El presupuesto de Salud Pública es insuficiente para atender la gran cantidad de pacientes que solicitan atención”²¹.
- * *Derecho de la familia*: “El matrimonio y la familia constituyen uno de los bienes más preciosos de la sociedad; son la base del edificio social... Sin embargo, pese a este reconocimiento, la institución familiar sufre la acometida de las transformaciones actuales que desconocen su valor. Alarma el creciente número de las familias que se disuelven, el de las parejas sin vínculo legal, el bajo índice de natalidad y el alarmante número de abortos... A todos nos preocupa el auge de la delincuencia juvenil, que casi siempre se genera en los sórdidos ambientes en donde la desintegración familiar está asociada a la miseria moral y material”²².

Finalmente, “al observar algunas de las deficiencias que estamos reseñando, se suele pensar — dada la mentalidad de los uruguayos— que la culpa la tiene el Estado. Nosotros consideramos que esa manera de pensar no es correcta, porque no es misión del

Estado educar, ni curar a los enfermos, ni alimentar a la gente. Otros son sus cometidos. Al Estado le incumbe velar para que a nadie le falte educación, la salud y los alimentos; pero no ser maestro, médico o proveedor.

Según el sabio principio de la subsidiariedad, esas funciones le corresponden al Estado sólo en la última instancia, cuando otras personas o instituciones no pueden hacerse cargo de ellas. Su función es tan sólo supletoria y complementaria”²³.

IGLESIA Y VIOLENCIA

Como llamado de atención frente a los tristes acontecimientos vividos el 24 de agosto (los hechos sucedidos en los alrededores del Hospital Filtro), el arzobispo de Montevideo y sus obispos auxiliares convocaron a los cristianos a unirse en oración en la Misa “por la paz y por la vida”, celebrada en la Catedral el pasado 27 de agosto. “¿Qué nos está sucediendo?”, fue el título del comunicado eclesial que invitaba a todos los creyentes a la reflexión.

En un comunicado de diez puntos, el arzobispo de Montevideo, monseñor José Gottardi, y sus obispos auxiliares ante los violentos acontecimientos del 24 de agosto frente al Hospital Filtro en una manifestación donde se pedía el asilo político para tres vascos de la ETA, afirman, entre otras cosas, que la violencia no ha sido de un lado solo y que sería “tremendamente perjudicial para nuestro futuro si cada uno considerara que el origen de estos hechos está radicado exclusivamente en los otros”. Invitan además a los medios de comunicación “a lograr una mayor objetividad y serenidad” en estos casos, y confía “que estos hechos sean debidamente aclarados y se tomen las medidas necesarias” para que no se repitan. Frente a situaciones “que se consideraban definitivamente superadas”, los obispos se preguntan a pocos meses de las elecciones: “¿Qué nos está sucediendo? ¿Por qué hemos llegado a esto?”

En la Misa “por la vida y por la paz”, celebrada el 27 de agosto en la catedral, monseñor Gottardi afirmó: “no se puede corregir un error con otro error, ni la violencia con otra violencia”, refiriéndose obviamente a la violenta represión de las fuerzas policiales y a la agresiva actitud de los manifestantes. “Son otros los caminos que deben encontrarse —concluyó el ar-

¹⁸ *Ibidem*, p.9.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*, pp.9-10.

²² *Ibidem*, p.10.

²³ *Ibidem*, p.11.

zobispo— y por tensas que sean las situaciones debemos privilegiar siempre el bien común por las vías del respeto a la ley y a los derechos de cada persona o grupo". Monseñor Gottardi, que se hizo presente en el velatorio del joven Fernando Morroni, víctima de la represión policial, ha invitado a la reflexión de todos en estos momentos luctuosos, diciendo que no se trata de buscar al que lanzó el primer proyectil... sino de considerar las palabras de Jesús: "el que no tenga culpa, que tire la primera piedra".

Una enérgica protesta por la "violenta represión policial" fue expresada por distintas organizaciones de inspiración cristiana como el Centro Franciscano Cipfe, Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (Sedhu) y el Servicio Paz y Justicia Uruguay (Serpaj), entre otros²⁴.

2) LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES CIVILES Y SOCIALES DESDE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

El nacimiento de las Organizaciones no gubernamentales en Uruguay, se remonta a la década de los ochentas. Sus funciones, al igual que en el resto de los países de la región que se encontraban sometidos a regímenes dictatoriales, apuntaron a la consideración de tres áreas esenciales:

- 1.— los Derechos Humanos y las libertades civiles
- 2.— los derechos de la mujer y el niño.
- 3.— el apoyo decidido a los Centros de Investigación privada, que se convirtieron de manera eficaz en sitios de nucleamiento de intelectuales, segregados por los gobiernos dictatoriales. La labor de investigación de dichos centros mantuvo cohesionado, y con alta productividad, a los investigadores y profesores desplazados de la Universidad.

El tema de los Derechos Humanos fue tomado por el SERPAJ- URUGUAY, institución fundada en 1981, la cual desde sus inicios desarrolló una intensa labor de denuncia de los crímenes de la dictadura, solidarizándose con sus víctimas. Se definió, asimismo, por su esencia latinoamericana y su inspiración cristiana, ecuménica y humanista.

El SERPAJ posee, comparativamente, un status privilegiado, desde el momento que cuenta con estatuto consultivo dentro de las Naciones

Unidas. A su vez, tiene representación en diez países de América Latina, y alguna seccional en Europa²⁵.

Gran parte de su trabajo, tanto en el pasado como en el presente, se basa en la defensa, prevención y promoción de todos los derechos por igual, reconociendo el carácter integral e indivisible de los Derechos humanos. Para esta organización es tan importante preservar las libertades, el pluralismo, el libre accionar de la justicia y de todos los derechos inherentes al ciudadano, como hacer realidad los derechos económicos, sociales y culturales.

Las dos etapas del SERPAJ: una primera, con preocupación por la situación política, por la arbitrariedad jurídica de la dictadura, por los presos políticos, por los exiliados, por la restauración del estado de derecho. A tal punto, incluso, que el SERPAJ fue prohibido por períodos.

Una segunda etapa, más reciente, se vincula con la situación que rodeó a la Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado, para que se investigara, para que se juzgara y para que eventualmente se castigara a los militares responsables en la violación de los derechos humanos. Pero, a raíz del resultado de abril de 1989, 'todo quedó impune', aunque el tema continúa en la medida que el Uruguay es parte integrante de una comunidad internacional, en la cual se firman tratados y documentos que contravienen frontalmente el espíritu de la Ley de Caducidad. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por ejemplo, se ha pronunciado en contra, tanto sobre la ley de Punto Final en la Argentina como sobre la Ley de Caducidad en el Uruguay.

Todos estos temas son prioritarios para el SERPAJ: a tal punto que se han recepcionado denuncias, informaciones, testimonios y episodios registrados durante la dictadura y que se tradujeron todos ellos en el informe de 'Uruguay: nunca más'²⁶.

Es de señalar que la labor realizada por Serpaj ha recibido reconocimiento internacional, tales como el premio anual de la paz de Diakonia- Acción Ecuménica Sueca (1984). A su vez, el premio otorgado a Luis Pérez Aguirre por el gobierno francés (1986) y el "Premio de la Paz" de la organización Pax Christi Internacional (1989), son elocuentes pruebas de ello.

²⁴ Fuente Revista de Formación e información para un "Nuevo Anuncio" Latinoamericano, Montevideo-Buenos Aires, Año V, N°45, octubre de 1994.

²⁵ Entrevista con el Dr. Ricardo Changala, abogado de SERPAJ-URUGUAY, Montevideo, octubre de 1994.

²⁶ Entrevista con el Dr. Ricardo Changala.

En rigor, la transición democrática es un proceso que no ha terminado en el Uruguay, en la medida que se mantienen ciertas lógicas persistentes, enquistadas en lo institucional y hasta en lo personal. Incluso, con los procesos desencadenados en el Paraguay, al hallarse los *Archivos del terror*, se han involucrado muchos ciudadanos uruguayos, tanto víctimas como victimarios, con lo cual ante este hecho las consecuencias son imprevisibles.

Sin embargo, el peso de lo electoral sigue siendo clave como práctica legitimante de la sociedad uruguaya: la discusión social abierta con el tema militar fue saldada en abril de 1989, y tal resultado es irreversible²⁷.

Del mismo modo, entre los objetivos prioritarios planteados por la institución, se encuentran preocupar desarrollar una cultura de la solidaridad en las relaciones entre los pueblos y al interior de cada uno de ellos. La solidaridad es el cimiento de una sociedad más humanitaria, responsable por el sufrimiento y las necesidades de cada uno de sus integrantes.

Es de señalar que se trata de un intento de des-enmascaramiento de los aspectos posesivos, egoístas y dominadores del individualismo occidental, la posibilidad de una fundamentación ética en tiempos de desencanto²⁸.

El SERPAJ y su mapa de relaciones es ciertamente variado: no han sido buenas en los últimos tiempos las relaciones con el Poder Ejecutivo, han resultado difíciles con la Suprema Corte de Justicia (aunque en alguna oportunidad esta última haya demostrado algún tipo de sensibilidad), así como con el Instituto Nacional del Menor, y han resultado bastante provechosas con la Cancillería del país, advirtiendo, entre otras cosas, las enormes dificultades para visualizar la postura internacional del Uruguay; por ejemplo, aún no se ha presentado el informe solicitado sobre la situación de la niñez en el Uruguay, sin saber porqué, ya que esta omisión priva de ayudas y respaldos internacionales, y sobre todo cancela toda posibilidad que se trate el caso del país²⁹.

Otro de los propósitos enunciados por el Serpaj estriba en contribuir a la creación de una cultura de la paz, que

esté dada no sólo por la ausencia de conflictos bélicos, sino también por el requerimiento de una labor de transformación permanente para extirpar el empleo de la violencia de todos los ámbitos de la interacción humana.

Como tercer enunciado, la institución procura educar para la paz y los derechos humanos, es decir, incorporar al nivel de la conciencia colectiva una cultura de defensa de dichos derechos. Esto significa no sólo instruir sino también experimentar esos valores en la vida cotidiana.

Preocupación por los derechos civiles, pero también por los derechos económicos, sociales y culturales: el SERPAJ nació para ampararlos y defenderlos a todos. En última instancia, el SERPAJ se legitima por la confianza de la gente que se comunica y que denuncia³⁰.

3) LOS INFORMES DEL SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA

Durante seis años consecutivos, el Servicio de Paz y Justicia ha publicado su informe anual sobre el estado de los Derechos Humanos en el Uruguay. Desde sus comienzos, Serpaj había considerado conveniente recopilar y publicar información fidedigna y lo más objetiva posible al respecto. Se trata de un intento inédito de mirar la realidad nacional desde la óptica de los derechos humanos, a fin de constatar esa visión con el compromiso asumido no sólo con la Declaración Universal del 10 de diciembre de 1948, con sus respectivos pactos y protocolos, sino también con los derechos contemplados en el capítulo de Derechos y Deberes de la Constitución Nacional.

El diagnóstico comparativo del Serpaj establece: desde el punto de vista de los derechos civiles, la situación del Uruguay, hoy día, es relativamente privilegiada dentro del contexto de América Latina; sin embargo, evaluando los derechos económicos y sociales, el país se parece cada vez más al resto. En relación consigo mismo, el Uruguay marcha por la pendiente³¹.

Es de señalar que cada informe ha resultado una verdadera visión del país desde la sensibilidad y la óptica de los derechos humanos, que es única en nuestro medio. Las dificultades han sido sin duda múltiples, no sólo desde el punto de vista metodológico, sino también desde las diversas opciones de jerarquización y ordenamiento de la información.

²⁷Entrevista con el Dr. Ricardo Changala.

²⁸ APEL, Karl O., "Modernidad, ciencias sociales y ética", Ilades, Santiago de Chile, 1994.

²⁹Entrevista con el Dr. Ricardo Changala.

³⁰Entrevista con el Dr. Ricardo Changala.

³¹Entrevista con el Dr. Ricardo Changala.

Así, en el Uruguay, si bien se vive en un estado de derecho, que ofrece ciertas garantías jurídicas, sin embargo existen 'bolsones' preocupantes: en primer lugar, la actuación de la Policía, como potencial y efectivo violador de derechos humanos. Las denuncias que en este sentido recibe el SERPAJ son permanentes: ya sea por malos tratos o por torturas en comisarías, ya sea por abusos en algunas zonas carenciadas de Montevideo, ya sea por razias, violaciones de domicilio y arrestos inmotivados. En todos los casos, las víctimas surgen siempre de los sectores carenciados y marginados.

En segundo lugar, los problemas para todos los que están privados de libertad: en comisarías, en cárceles, en establecimientos para menores. Ante ello, tenemos un sistema jurídico ineficaz y atrasado. Pero hay algo más curioso: el sistema actual —en todas sus dimensiones— no tiene defensores, todos son, a su medida, críticos, sin embargo sus líneas más dramáticas persisten en el tiempo. También en este sentido, la incapacidad política es total, sin líneas estratégicas definidas y sin objetivos para cumplir. Tanto las cárceles como el Instituto Nacional de Menor son instituciones que violan los derechos humanos permanentemente: ante esto, los vínculos con los políticos son escasos y siempre a título individual³².

La institución ha optado, finalmente, por el mismo esquema de la Declaración Universal, agrupando los derechos humanos en sus dos grandes vertientes: civiles y políticos por un lado, y económicos, sociales y culturales por el otro. A ellos se le suman los llamados derechos de la tercera generación, derechos de los pueblos, derechos del desarrollo y derechos ecológicos.

Por otra parte, se plantea que la denuncia de hechos aislados de su coyuntura histórica, extraídos de su contexto social, cultural y político, no es el adecuado para explicar la verdadera dimensión de la violación de esos mismos derechos, ni eventualmente de su vigencia.

Sólo en la perspectiva de un período de tiempo suficientemente extenso es posible arribar a algunas conclusiones, encontrar las causas reales que se vinculan a los hechos y promover alternativas. Especialmente en materia de garantías de los derechos económicos, sociales y culturales, el seguimiento de su situación se torna muy complejo, entre otras razones porque la evaluación en base a indicadores, requiere lapsos que

exceden los doce meses abarcados por los informes. Por ejemplo, muchos planes de vivienda, salud, etc. son elaborados a largo plazo (un quinquenio, como mínimo), lo mismo para los planes económicos internacionales. Dentro de estos límites, ninguna ponderación es sencilla. En cuanto a los derechos civiles y políticos, SERPAJ ha optado por mantener el criterio de señalar las violaciones que se comprueban durante los meses del período comprendido en el informe. Cabe destacar que los informes elaborados no han pretendido (ni pretenden) agotar la realidad. El espíritu que los anima se apoya en una intención netamente positiva y educativa. En su carta de identidad, el SERPAJ se compromete a una alianza irrestricta con la fuerza de la verdad: "conocer la realidad de injusticias, analizar sus causas y buscar alternativas creativas".

Es por ello que si se señalan carencias y se denuncian violaciones, se realiza con la esperanza de que su conocimiento contribuya a su corrección y a impedir que se reiteren en el futuro.

El planteo es sencillo: hacerse cargo de una situación que afecta al conjunto, pretendiendo realizar un gran esfuerzo en aras de su mejoramiento.

Es obvio que los desvelos de este tipo de organizaciones encuentran eco variable dentro de los medios de comunicación, según las circunstancias y los contextos. Pero hay más: todos estos temas están preocupantemente ausentes de las plataformas electorales y de los discursos políticos; no existen, no se debaten, es como si se idearan mecanismos para esconder situaciones críticas³³.

4) CONCLUSIONES PRELIMINARES

Uno de los elementos más importantes que buscamos remarcar durante el trabajo fue el rol que cumplieron las organizaciones no gubernamentales tanto en la recuperación del sistema democrático, como por ser agentes claves en su reproducción y mantenimiento.

Las organizaciones no gubernamentales han jugado en Uruguay —así como en casi todos los países de la región— un papel relevante en la revalorización de la sociedad civil, durante el período autoritario básicamente con una acción defensiva de protección de la sociedad civil frente a un Estado agresor, y al mismo tiempo han sido un baluarte para el control de los excesos de la acción Estatal en el período postdictatorial y para la preservación y la promoción de espacios de acción colectivas autónomos en la Sociedad Civil.

³²Entrevista con el Dr. Ricardo Changala.

³³Entrevista con el Dr. Ricardo Changala.

**LOS INFORMES ELABORADOS POR SERPAJ,
TAL COMO LOS PLANTEAMOS, RESPONDEN A LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

1) Derechos Civiles y Políticos que se desagregan en los siguientes items:

- a) Derecho a la vida, donde se discute la estimación de abortos en el Uruguay y muertes en las cárceles y dependencias policiales.
- b) Derecho a la igualdad y a la no discriminación, desagregado en: discriminación de la mujer, discriminación de las prostitutas asociada a la corrupción policial, discriminación racial, discriminación contra portadores del Sida, conducta de riesgo, discriminación hacia los homosexuales.
- c) Derecho a la libertad personal, seguridad e integridad física, que comprende el derecho de asilo y no devolución de extranjeros, detenciones ilegales, abusos y delitos policiales, situación carcelaria.
- d) Derechos del niño, obligaciones y realidades, centros de reclusión de menores bajo medidas de seguridad. "delincuencia juvenil" y estereotipos en los medios de comunicación.
- e) Protección judicial de los derechos humanos, temas de identidad de niños desaparecidos.
- f) Derecho a la información, libertad de expresión en la prensa, limitaciones de huelgas que afectan a los medios de comunicación masiva.
- g) Derechos políticos. derecho de participación.
- h) Uruguay y el cumplimiento de sus compromisos internacionales.

2) Derechos económicos, sociales y culturales, que comprenden:

- a) Ocupación e ingresos,
- b) Derechos a la salud, que comprende organización de los servicios. Una visión desde la bioética.
Reglamentación de la conducta médica y los derechos de los pacientes.
- c) Derechos a la educación, los estudios realizados por la CEPAL y la Universidad detectan graves carencias.
- d) Derecho a un ambiente sano,
- e) Derecho a la vivienda,
- f) Derecho a la seguridad social, donde se plantea una controvertida reforma del régimen previsional
- g) Derecho a la alimentación.